HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 346

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR LA CRISIS ALIMENTARIA QUE GENERAN LAS POLÍTICAS DE AJUSTE EN LOS COMEDORES COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO.-

346

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

56

San Isidro, 31 de mayo 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La profunda preocupación de la extrema y creciente crisis socioeconómica que atraviesa nuestro país, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de diversos medios periodísticos, hemos tomado conocimiento de una penosa y gravosa actitud por parte del Gobierno Nacional mediante el Ministerio de Capital Humano a cargo de la Sra. Sandra Pettovello: la retención de más de 5 toneladas de alimentos acumulados en galpones;

Que, desde Febrero del corriente la postura tomada por el Gobierno Nacional de Javier Milei es negar la entrega de alimentos a los comedores en plena crisis económica y social que atraviesa nuestro país;

Que, según informa **Infobae** en una nota publicada el día 27 de mayo del corriente: *"El juez federal Sebastián Casanello le ordenó al Ministerio de Capital Humano, a cargo de Sandra Pettovello, que en 72 hs. elabore un plan para distribuir las 5 toneladas de alimentos alojadas en depósito para ayuda social que no fueron repartidas para* ***"su ejecución de modo inmediato"***

Que, según la nota publicada por el medio **Página12** el día 28 de mayo del corriente: *La Asociación Civil El Amanecer de los Cartoneros, del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), que es querellante en la causa, había denunciado que* ***desde la llegada del actual Gobierno no recibió absolutamente nada de alimento****. Ellos tienen 250 comedores y dan de comer a 32.400 personas. La "fila del hambre" de más de 20 cuadras que se hizo en febrero, después de que Pettovello dijera que no recibiría a movimientos sociales sino de a uno a quienes no tuvieran para comer, dejó en evidencia la magnitud del problema. La semana pasada volvieron referentes de varias organizaciones a documentar que sus comedores existen, contra la acusación oficial de que son "comedores fantasma";*

Que, en respuesta a la resolución del Juez Casanello el Vocero Presidencial Manuel Adorni en su conferencia de prensa el día 28 de mayo, anunció que dicha

resolución sería apelada por el Ministerio, y agregó: *"Esto no es una definición de índole judicial, sino una definición política"*;

Que, como dicta la organización internacional NACIONES UNIDAS: *"La pobreza y los derechos humanos como el derecho a la alimentación y a la seguridad social están interrelacionados. El derecho a una alimentación adecuada es un derecho humano fundamental, aunque cientos de millones de personas siguen en situación de inseguridad alimentaria. La pobreza y la creciente desigualdad es una de las causas subyacentes de la inseguridad alimentaria. La pobreza menoscaba o anula los derechos a una alimentación adecuada, a la vivienda, a la salud, al agua, a la educación y otros"*

Que, según informó el medio **Página 12** el día 27 de mayo del corriente, el presidente del Episcopado Obispo Oscar Ojea, se pronunció al respecto de la situación en cuestión: *"El presidente del Episcopado, el obispo Oscar Ojea, le exigió al gobierno que reparta a los comedores comunitarios los alimentos que mantiene retenidos. **"Nos hemos enterado sobre la existencia de dos depósitos en el Ministerio de Desarrollo Social que tienen cinco mil toneladas de alimentos guardados"**, dijo en un video difundido por las redes sociales. "No entro en las razones por las que están guardados, pero pienso que en un tiempo de emergencia alimentaria esto debe llamarnos a la reflexión". Ojea insistió en que el gobierno debe distribuirlos y agregó que tiene que hacerlo "rápidamente"*;

Que, sabemos la importancia del trabajo que realizan los comedores para garantizar uno de los derechos fundamentales de todo/a argentino/a, que es el acceso al alimentación;

Que, entre varios avisos de diferentes organizaciones que tienen comedores anunciando cierres por falta de alimentos, se encuentra la "Red de Apoyo Escolar y Educación Complementaria R.A.E", que circuló un comunicado el día 21 de mayo del corriente, donde informa que el día jueves 30 de mayo del 2024, cerrarán 13 Comedores Comunitarios pertenecientes a los Distritos de: San Isidro, San Martín, Moreno, Tigre, Vicente Lopez, San Fernando, Jose León Suarez y CABA;

346

55

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su profunda preocupación por la crisis alimentaria que generan las políticas de ajuste y de un Estado ausente, y nos solidarizamos con toda la comunidad sanisidrense que depende de los Comedores Comunitarios para alimentarse.-

Artículo 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo tenga a bien intermediar con las autoridades correspondientes, a fin de defender la accesibilidad a la distribución de los alimentos en los comedores de nuestro Municipio.-

Artículo 3°: De forma.-

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/6/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 06 de Junio de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
31 MAY 2024
Hora 10:38hs.
RECIBIDO